



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2024-05005872-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Maestría en Ciencia Reguladora de Productos para la Salud - Tema y Plan de Tesis, Designación de Director, Codirector de Tesis y aprobación de Tema y Plan de Tesis - Bruno PEREYRA

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el candidato al título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Ciencia Reguladora de Productos para la Salud, Farmacéutico Bruno Alberto PEREYRA propone Director y Codirector de Tesis y solicita la aprobación de los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis; y

### **CONSIDERANDO:**

Que como Director de Tesis propone al Dr. Francisco Javier PELLEGRINO y como Codirector al Dr. Manuel TEIJEIRO, quienes han aceptado tal cometido informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Departamento de Control de Mercado de la ANMAT, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin. -

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIA REGULADORA DE PRODUCTOS PARA LA SALUD y lo acordado en la sesión de fecha 8 de octubre de 2024;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Dr. Francisco Javier PELLEGRINO y al Dr. Manuel TEIJEIRO como Director y Codirector de Tesis, respectivamente, del candidato al Título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Ciencia Reguladora de Productos para la Salud, Farmacéutico Bruno Alberto PEREYRA.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Tema y los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis presentado por dicho maestrando que versa sobre “Sistema Nacional de Trazabilidad de medicamentos en Argentina: Análisis de la implementación, evaluación de riesgos futuros y propuestas de mejora”.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.